

Artículos seleccionados
Convocatoria General

Familia, un campo de relaciones

Liliana Barg*

Fecha de recepción: 14 de diciembre de 2011
Fecha de aceptación: 14 de febrero de 2012
Correspondencia a: Liliana Barg
Correo electrónico: lilibarg@hotmail.com

* Docente - Magister en Trabajo Social. Institución: Hospital Universitario. Mendoza. Argentina.

Resumen:

El motivo de este trabajo es aportar al debate teórico en relación a la intervención con familia en las instituciones en la actualidad, dado que la pregunta que debemos realizarnos es si las nuevas modalidades de vivir en familia se han incorporado en las prácticas profesionales o si subyacen aún las modalidades de entender a la familia según modelos o mandatos tradicionales.

Para analizar estos aspectos hay que tener en cuenta que la familia autoritaria de otros tiempos, la familia triunfal o melancólica de no hace mucho, fueron sucedidas por una familia con diferentes formas de organización, con fracturas internas o rupturas y con diversos modos de vivir en ella.

Los ejes centrales del trabajo tienen que ver con los conceptos de Bourdieu en relación a la familia como campo de relaciones y como cuerpo, con los vínculos familiares desde una perspectiva psicoanalítica, la prohibición del incesto y las formas de acceso a la paternidad o maternidad en parejas homosexuales.

La propuesta es que para intervenir con familia, es importante incluirnos en los debates teóricos actuales para que las prácticas profesionales puedan ser redefinidas a la luz de las nuevas formas de vivir en familia que nada tienen que ver con los modelos tradicionales.

Palabras claves: Familia - Relaciones - Intervención.

Resumo

Família, um campo de relações

O motivo deste trabalho é contribuir ao debate teórico em relação à intervenção com família nas instituições na actualidade, dado que a pergunta que devemos nos realizar é se as novas modalidades de viver em família se incorporaram nas práticas profissionais ou se subyacen ainda as modali de entender à família segundo modelos ou mandatos tradicionais.

Para analisar estes aspectos há que ter em conta que a família autoritaria de outros tempos, a família triunfal ou melancólica de não faz muito, foram sucedidas por uma família com diferentes formas de organização, com fracturas internas ou rupturas e com diversos modos de viver nela.

Os eixos centrais do trabalho têm que ver com os conceitos de Bourdieu em relação à família como campo de relações e como corpo, com os vínculos familiares desde uma perspectiva psicoanalítica, a proibição do incesto e as formas de acesso à paternidad ou maternidade em casais homossexuais.

A proposta é que para intervir com família, é importante nos incluir nos debates teóricos actuais para que as práticas profissionais possam ser redefinidas à luz das novas formas de viver em família que nada têm que ver com os modelos tradicionais.

Palavras claves: Família - relações - intervenção

Introducción

Al interrogarnos en relación a los cambios que se dan en la sociedad en los últimos veinte años, en el contexto socio-cultural, en los escenarios políticos y económicos en los que se desarrolla la vida humana, sabemos también de las modificaciones y nuevas organizaciones que han dado al interior de los andamiajes familiares.

El motivo de este trabajo es precisamente aportar al debate teórico en relación a la intervención con familia en las instituciones en la actualidad, ya que nos preguntamos si las nuevas modalidades de vivir en familia se han incorporado en las prácticas profesionales o si subyacen aún las formas de entender a la familia según modelos o mandatos tradicionales.

Para analizar estos aspectos hay que tener en cuenta que la familia autoritaria de otros tiem-

pos, la familia triunfal o melancólica de no hace mucho, fueron sucedidas por una familia con diferentes formas de organización, con fracturas internas o rupturas y con diversos modos de vivir en ella. (Kleiman, S. 2009)

Si bien consideramos que una familia no es una unidad homogénea, por el contrario, es heterogénea y abierta al intercambio, la sociedad de consumo apunta a homogenizar a todos como sujetos de demanda, como clientes o nichos de mercado, priorizándose al consumidor por sobre el ciudadano.

El acceso a la tecnología, internet y las comunicaciones, han modificado las relaciones con los otros sustancialmente. Las personas se informan por esta vía, compran mercaderías, leen, viajan por el mundo, discuten los diagnósticos del médico, rechazan determinados tratamientos o medicamentos, juegan en forma interactiva y los

más jóvenes chatean, estudian, escuchan música y mandan mensajes de texto todo en forma simultánea ante los ojos asombrados de los más grandes. (Bauman, Z.2010)

En este sentido, coincidimos con Bourdieu (que hace suyo un concepto de Marx en Grundrisse) que la sociedad no se compone de individuos aislados, más aún en la era de internet, sino que expresa la suma de los vínculos y de las relaciones en que están insertos los individuos y lo hace patente en el hecho de que sus dos conceptos centrales, habitus y campo, designan nudos de relaciones. Destruye así la noción hueca de sociedad sustituyéndola con las de campo y espacio social.

Según él una sociedad diferenciada no forma una totalidad única integrada por funciones sistemáticas, una cultura común, conflictos entrecruzados o una autoridad globalizante, sino más bien consiste en un conjunto de esferas de juego relativamente autónomas que no podrían reducirse a una lógica societal única ya sea de los capitalismos, de la modernidad o de la posmodernidad. (Bourdieu, P.2005)

Más aún en esta época donde no existen fronteras y es la era de las comunicaciones, se da el intercambio entre personas a veces muy distanciadas geográficamente. Así, un campo está integrado por un conjunto de relaciones históricas objetivas entre posiciones ancladas en ciertas formas de poder (o de capital) mientras que el habitus alude a un conjunto de relaciones históricas depositadas en los cuerpos individuales bajo la forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción.

Cada campo prescribe sus valores particulares y posee sus propios principios regulatorios. Estos principios definen los límites de un espacio socialmente estructurado donde los agentes luchan en función de la posición que ocupan en dicho espacio, ya sea para modificarlo, ya sea para conservar sus fronteras y configuración.

Un campo es del mismo modo que un campo magnético, un sistema estructurado de fuerzas

objetivas, una configuración relacional dotada de una gravedad específica capaz de imponerse a todos los objetos y agentes que penetran en ella. De la misma manera que un prisma, cualquier campo refracta las fuerzas externas en función de su estructura interna, la cual explica por qué los efectos generados dentro de los campos no son ni la mera suma de acciones anárquicas, ni el resultado integrado de una intención concertada, aunque a veces tenga toda la apariencia de serlo. (Sapiro, 2005)

El campo familiar es, simultáneamente un espacio de conflictos y competición, en analogía con un campo de batalla en el que los contendientes rivalizan por establecer un monopolio sobre el tipo específico de capital eficiente en él: la autoridad cultural en el campo artístico, la autoridad científica en el campo científico, la autoridad sacerdotal en el campo religioso, la autoridad familiar en la familia, etc.

Conforme progresan estas luchas se modifica la distribución y el peso relativo de las formas de capital y se modifica la estructura del campo. Esto le da a cualquier campo un dinamismo y una maleabilidad histórica que escapan al rígido determinismo del estructuralismo clásico.

Por ejemplo, en relación al juego burocrático, aludiendo a la lógica organizacional particularmente rígida de las burocracias públicas, siempre existe un margen considerable de incertidumbre e interacciones estratégicas. Es decir, que cualquier campo se presenta como una estructura de probabilidades, recompensas, ganancias o sanciones, que siempre implica cierto grado de indeterminación.

El espíritu de Familia

Es en función de estas consideraciones que Bourdieu sostiene que la familia es una ficción, un artefacto social, una ilusión en el sentido más corriente del término, pero una ilusión bien fundada porque nos ha sido inculcada a través de una labor de socialización llevada a cabo en un universo organizado según la división en familias.

Este principio de construcción es uno de los elementos constitutivos de nuestro habitus. El habitus no es propiamente un estado del alma, es un estado del cuerpo, es un estado especial por el cual las condiciones objetivas se incorporan y se convierten así en disposiciones duraderas, maneras duraderas de mantenerse y de moverse, de hablar, de caminar, de pensar y de sentir que se presentan con todas las apariencias de la naturaleza. El habitus es producto de la historia, perdurable, pero no inmutable.

El habitus es lo que permite a los agentes enfrentar situaciones muy diversas. Lejos de ser una invariante antropológica esta estructura profunda es una matriz generativa históricamente constituida con arraigo institucional y por lo tanto socialmente diferenciada. Las estrategias por él gestionadas son sistemáticas pero son desencadenadas por el encuentro con un campo particular. El habitus es creador, inventivo, pero dentro de los límites de sus estructuras.

Los conceptos de habitus y campo son relacionales, puesto que solo funcionan a plenitud uno en relación con el otro. Un campo no es una estructura muerta o sea un sistema de lugares vacíos, sino más bien un espacio de juego que solo existe como tal en la medida en que existan igualmente jugadores que participen en él, que crean en las recompensas que ofrece y que persigan activamente el juego. De allí que una teoría adecuada del campo se remita por necesidad a una teoría de los agentes sociales.

Pensar en términos de campo significa pensar en términos de relaciones. Lo que existe en el mundo social son relaciones, no interacciones o vínculos intersubjetivos entre agentes, sino relaciones objetivas que existen independientemente de la conciencia y de la voluntad individuales como diría Marx.

En términos analíticos, el campo familiar puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes, miembros de un grupo

familiar o instituciones. Estas relaciones se establecen ya sea por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo y de paso por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (de dominación, subordinación, de igualdad etc.) Por ejemplo el campo artístico, religioso o económico obedecen a lógicas distintas: el campo económico surgió históricamente como un universo en el cual según se dice los negocios son los negocios y donde las relaciones de parentesco, amistad y amor están en principio excluidas. El campo artístico por el contrario se constituyó gracias a la negación o inversión de la ley de la ganancia material. El campo familiar se constituye en base a relaciones afectivas y de parentesco y en donde se juegan diferentes posiciones en función del capital de que dispone cada uno de los miembros del grupo.

En efecto se puede comparar el campo a un juego, así tenemos apuestas que son en lo esencial resultado de la competición entre los jugadores, es decir, los jugadores están atrapados por el juego.

En el caso de la familia, para existir y subsistir debe afirmarse como cuerpo (integrado, estable constante), tender a funcionar como un campo, manteniendo sus relaciones de fuerza física, económica y sobre todo simbólica (vinculadas, por ejemplo al volumen y la estructura de los capitales poseídos por los diferentes miembros) a través de las luchas por la conservación y por la transformación de esas mismas relaciones de fuerza.

La familia entonces es producto de un verdadero trabajo instituyente, al mismo tiempo ritual y técnico, procurando instituir sentimientos y pautas que aseguren la integración, lo que le da condición de existencia, cohesión y persistencia a esa unidad.

Los ritos de institución (el casamiento, las celebraciones, los viajes, las fotos) van a constituir a la familia como una entidad unida, integrada,

unitaria y por lo tanto estable, constante, indiferente a las fluctuaciones de los sentimientos individuales. La familia es el lugar por excelencia de la acumulación de capital de diferentes especies y de la transmisión entre generaciones: la transmisión del nombre de familia, el apellido, elemento principal del capital simbólico hereditario; la transmisión del patrimonio, elemento central del capital económico y simbólico.

De este modo el grupo perpetúa, mejora o pierde su posición de clase, de acuerdo con el resultado de una gestión colectiva del capital familiar y la familia legítima es un privilegio instituido en norma universal.

La construcción de un espíritu de familia, del sentimiento familiar como principio afectivo de cohesión social es un principio construido socialmente que instituye el funcionamiento como cuerpo a un grupo que, de otro modo, tiende a funcionar como campo. Tan solo a expensas de un trabajo constante las fuerzas de fusión (ante todo, afectivas) llegan a contrarrestar o a compensar las fuerzas de fisión o de ruptura. (Bourdieu, 2011)

La familia cumple un rol determinante en el mantenimiento y reproducción del orden social, porque el Estado tiende a favorecer una determinada forma de organización familiar a través de sus mecanismos de socialización. Pero no puede ser el resultado de pronósticos o efectos probables que se toman de acuerdo a un cierto número de indicadores de conformidad con la idea oficial de familia normal, que supuestamente marca la probabilidad de éxito según se cumpla con esta o aquella acción.

Esta orquestación objetiva es la que funda la creencia de que la familia es lo más natural y universal de la experiencia humana. Esta naturalización de la familia oculta lo que tiene de creación arbitraria que ha dado lugar a los modelos que sostienen el orden social y sobre los que se apoyan las estrategias de reproducción social.

Entre todos los grupos humanos, la familia desempeña un papel primordial en la transmisión de

la cultura, en el mantenimiento de ritos y costumbres, en la conservación de las técnicas y del patrimonio.

La familia predomina en la educación inicial, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua a la que se designa como materna. De este modo gobierna los procesos fundamentales del desarrollo psíquico y la organización de las emociones.

De esta forma instaura una continuidad psíquica entre las generaciones cuya causalidad es de orden mental y es lo que posibilita la transmisión de la cultura.

La prohibición del incesto

Es importante analizar la norma de la prohibición del incesto, ya que más allá de la diferencia sexual existe este principio diferencial cuya aplicación asegura el paso de la naturaleza a la cultura y es lo que define el modo de establecimiento de lazos matrimoniales entre los grupos sociales lo cual supone que las familias solo pueden aliarse unas a otras y no cada una por su cuenta.

Esta ley universal se explica, según Levi-Strauss (1969), a través de la necesidad de toda cultura de basarse en un sistema de intercambios para el cual la circulación de parientes es la piedra angular. Es decir es una ley que obliga a los individuos a donar a los miembros de un grupo para ampliar el círculo de parientes y no solo para prevenir defectos posibles de la descendencia incestuosa que tiene que ver solo con cuestiones de reproducción.

La prohibición del incesto no es una ley escrita, es una pauta cultural. Regula la endogamia y la exogamia, implica buscar el objeto de amor fuera de la familia. (Levi-Strauss, 1969)

No solo remite a la sexualidad, sino también al derecho de tener hijos y a ejercer la maternidad y la paternidad. Tanto el incesto como la violencia familiar muestran que la implantación de las leyes culturales no puede quedar reducida a una tarea exclusiva de la familia. En este sentido el

incesto no expresa solo una patología o un delito individual sino un síntoma social. Por ello cuando el incesto aparece estos síntomas evidencian que toda familia es en sí misma fallida, si se la pretende como un sistema autónomo de reglas. (Calmels, 2007)

Por lo tanto el problema del incesto, debe abordarse de manera urgente resituando el plano de análisis en nuestra cultura y sus formas de instituir las reglas. Pero para ello será necesario que a la vez interroguemos las propias teorías y las propias prácticas sociales.

En las familias donde se ha dado el incesto o situaciones de abuso sexual, el equipo profesional debe pensar cuando es el momento adecuado para iniciar un tratamiento y preguntarse si éste ha sido pedido, o si todavía no ha sido sintomatizado. El suceso en tanto que real, ha conmovido algún aspecto de la estructura o la estructuración y es necesario poder localizarlo.

Pero ¿en qué tiempo hay que hacerlo? ¿Sirve adelantarse o tratar algo cuando no ha sido incorporado al mecanismo de los registros simbólicos, imaginarios y reales? Tal vez aquí es donde aparece el valor de la intervención judicial, representada en acto, que ordena, tranquiliza, hace un corte necesario para la elaboración de lo acontecido.

En primer lugar, la reparación es simbólica, porque no se logra reparar aquello que se ha perdido, sino lo que lo representa. No puede jamás cubrir la integralidad de perjuicios sufridos por la víctima, ya que produce un daño en sí irreparable.

No se repara restableciendo el statu quo ante, sino que se construye otra cosa, algo nuevo (Laplanche, 1984). En este caso, esa otra cosa está más vinculada al acto de justicia que a la restitución de lo perdido.

En segundo lugar, la justicia produce, propicia, obliga a generar un acto reparatorio por parte del culpable de los delitos. Pero el efecto de reparación, ya no depende directamente de la justicia,

sino de la dinámica psíquica de la víctima. La reparación, como operación psíquica dependerá de la forma de metabolización que la víctima pueda realizar respecto de ese acto reparatorio y requiere de intervenciones especializadas que se den en el momento adecuado.

Cuando se sanciona el delito, y se procede a reparar simbólicamente a la víctima, el efecto del reconocimiento social y público del daño producido, además de ser un acto de justicia, atenúa considerablemente el sufrimiento. Este sufrimiento jamás será atenuado, ni la reparación será posible, si la justicia no vela por el conocimiento de la verdad, si el responsable no resulta sancionado. (Calmels, 2007)

Con respecto a la intervención de los profesionales sabemos de la necesidad que tienen las personas involucradas en este tipo de conflictos de que tanto el profesional de Trabajo Social como el de Psicología determinen como fueron en realidad los hechos y tratan de alinear a estos profesionales como aliados a su causa.

Es por eso que hay que tener en cuenta, sobre todo en familias en litigio que las denuncias sobre situaciones de abuso sexual pueden ser:

- Verdaderas: Si el procedimiento de la denuncia y la evaluación se hace en forma correcta llegamos a una comprobación del hecho denunciado. En estos casos se presentan testigos, informes médicos, verbalizaciones claras de los niños, lesiones comprobadas por médicos, psicodiagnósticos realizados con cuidado.
- Falsas: Son las directamente relacionadas con una mala intención hacia el denunciado. En estos casos aparece el odio o la venganza de un miembro de la pareja o de algún familiar para alejar al niño@ supuestamente víctima de quien ha sido denunciado.
- Erróneas: Estas representan un importante porcentaje de las denuncias por abuso sexual realizadas. El denunciante cree realmente que el hecho ocurrió. Es la mirada o el significado que le da uno de los padres de algún o algunos

acontecimientos, frases, canciones o juegos que los niños realizan (Husni, 2008)

Dada la complejidad de estas denuncias, es importante considerar que el equipo interdisciplinario debe poseer habilidades y destrezas para mantener la objetividad, resignificar el conflicto, realizar una mirada circular con los testimonios de diferentes actores y personas que rodean a la familia.

Los vínculos familiares

En la actualidad son habituales las consultas por situaciones de estupor o perplejidad de los padres respecto de los hijos o de los hijos respecto de sus padres. Las instituciones disciplinarias, al decir de Foucault, están en plena transformación.

Existe un desconcierto en el cual no solo son perturbadoras las conductas de los niños y de los adolescentes por su rebeldía, agresión u oposición, sino porque el terreno que se pisa es poco seguro.

Una característica adscripta a lo parental, era al menos parecer muy seguro en sus ideas y esto ha cambiado, ya no es época de certezas.

La idea de construir los vínculos desde un nuevo lugar requiere dejar el lugar del saber hegemónico o de un saber preestablecido lo que no significa desconocerse en una posición de padre o madre o hermano sino generar otros modelos de identificación y de ejercicio de la función. (Barg, 2009)

Es decir las situaciones requerirán diferentes modos de intervenir, sin remitir a una ley general de cómo se abordan situaciones problemáticas, sino construyendo la historia con el otro, teniendo en cuenta cada familia particular.

El hecho de tener un hijo no convierte a un sujeto en padre o madre desde el punto de vista de los vínculos. Ese lugar debe ser habitado, construido, hecho y por lo tanto marca, afecta, perturba. Por lo tanto, no hay un modelo único válido de grupo familiar, de cómo ser madre o padre o

hijo. Supone reconocer lo semejante, lo diferente, lo ajeno y hay muchos modos de acceder a la parentalidad, no solo la tradicional: fertilización asistida, gestación por sustitución, adopción, homoparentalidad, monoparentalidad. Por lo que es necesario la actualización de marcos legales y éticos para el abordaje de las nuevas formas de vivir en familia.

Comaternidad y copaternidad

Existen transformaciones culturales claves producidas en las últimas décadas que ponen en jaque la representación biológica del parentesco:

- Un nuevo modo de contraer alianzas.
- Modificaciones en las formas de reproducción de la especie por la innovación de las tecnologías reproductivas que requieren de nuevos marcos legales.
- Queda disociada la reproducción biológica de la especie de las prácticas sexuales de los sujetos.

La diferencia anatómica entre los sexos, que en una concepción tradicional sería necesaria para todas las diferencias imaginarias o simbólicas, en las parejas homosexuales se transmite igual al niño porque lo que permanece invariable es la realidad biológica de la fabricación del ser humano que siempre es la unión de dos células diferentes. (Derrida y Roudinesco, 2009)

Respecto a la diferencia sexual, hay que decir que la homosexualidad no es indiferencia ya que pueden darse variadas configuraciones familiares en esta modalidad de relación.

El modelo dominante de pareja, comprende, induce o incluye otro tipo de parejas como la pareja homosexual que puede conservar y ejercer las funciones más tradicionales (la función materna o la función paterna).

En este sentido para la socialización futura de un niño es necesario que quien cumpla la función materna de lugar al tercero encarnado primero por el padre o por el que ocupe simbólicamente el lugar de padre, el del diferente, cualquiera sea su sexo.

La función materna o paterna indica un lugar y una función. Se puede estar en el lugar de padre o madre, pero no ejercer la función si no se cumple con la actividad atribuida o puede no estar el padre o la madre y otro cumplir con la función, independiente del sexo.

Identificar un genitor no equivale a designar un padre. El padre es quien reconoce a su hijo/a y la madre quien reconoce a su hijo/a, no solo de manera legal. En este sentido, es fundamental revisar a partir de la sanción del matrimonio igualitario, las prácticas profesionales, las leyes y la bioética en materia de adopción y de accesibilidad a técnicas reproductivas para incluir a todos los sujetos que desean ejercer la maternidad o la paternidad.

Bibliografía

- Barg, L. (2004) Los vínculos familiares. Reflexiones desde la práctica profesional. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Barg, L. (2009) Las Tramas familiares en el campo de lo social. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2010) La Globalización. Fondo de cultura económica, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1997) El espíritu de familia. En Razones Prácticas. Editorial Anagrama, Barcelona España.
- Bourdieu, P. (2005) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (2010) La miseria del mundo. Fondo de cultura económica. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (2011) Las estrategias de la reproducción social. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Champagne, Pinto y Sapiro. (2005) Pierre Bourdieu sociólogo. Nueva visión, Buenos Aires.
- Si un niño lo desea, debe tener derecho absoluto a su historia y a su identidad ya que se sabe que de todas maneras la verdad se inscribe en el inconsciente, pero lo que es importante para la salud psíquica de un niño/a es que se sienta seguro de su padre es su padre y su madre es su madre. (Roudinesco, 2007)
- Por lo tanto, para intervenir con familias, debemos incluirnos en los debates teóricos actuales para que las prácticas de los profesionales de Trabajo Social puedan ser redefinidas a la luz de las nuevas formas de vivir en familia que ya es conocido, poco tienen que ver con los modelos tradicionales.
- Calmels, J. y Mendez, M.L. (2007) El incesto, un síntoma social. Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Derrida, Jacques/Roudinesco, E. (2009) Y mañana, qué... Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Husni, A. y Rivas F. (2008) Familias en litigio. Editorial Lexis Nexis. Buenos Aires.
- Kleiman, S. (2009) Infancias, adolescencias, familias. En Práctica hospitalaria en Salud Mental Pediátrica. Del Hospital Ediciones. Buenos Aires.
- Levi-Strauss, C. (1969) Las estructuras elementales del parentesco. Editorial Paidós, Barcelona. España.
- Levi-Strauss, C. (1976) La Familia. En: Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia Cuadernos de Anagrama, España.
- Roudinesco, E. (2007) La Familia en desorden. Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.